

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 27/10/2021					
ORGANO	PLENO	FECHA	27/10/2021	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:40
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. MARÍA MORAL ELVIRA			D. JESÚS VILLORO ARNAU D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET		
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, Extraordinaria de 17/09/2021 y ordinaria de 29/09/2021 2. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del 300/2021 al 324/2021. 3. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la tasa por recogida domiciliar de basuras y RSU. 4. Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza del Impuesto de instalaciones, construcciones y obras. 5. Aprobación inicial, si procede, de la modificación presupuestaria nº 5/2021. 6. Reconocimiento de 4º trienio de las trabajadoras D.ª Balma Serret Pallarés, y D.ª Pilar Berenguer Agut. 7. Aprobación, si procede, de la tramitación de la LAAC de Bar Restaurante en Avda. Hispanidad nº 61, solicitada por D.ª Elena Magdalena Vladica. 8. Ruegos y preguntas.					

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17/09/2021 Y ORDINARIA DE 29/09/2021 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERROBRES		
INTERVENCIONES		
D. CARLOS BONÉ AMELA		
La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión extraordinaria de fecha diecisiete (17) de septiembre (9) de dos mil veintiuno (2021) de la sesión ordinaria de fecha veintinueve (29) de septiembre (9) de dos mil veintiuno (2021) que fueron distribuidas con la citación del Pleno que se está celebrando, no habiendo ninguna cuestión al respecto se procede a la votación		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por unanimidad, del acta de la sesión extraordinaria de fecha diecisiete (17) de septiembre (9) de dos mil veintiuno (2021) de la sesión ordinaria de fecha veintinueve (29) de septiembre (9) de dos mil veintiuno (2021)		

## 2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 300 AL 324/2021.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía del 300 al 324/2021 de los que se ha remitido copia a todos los concejales, sin que ninguno tenga nada que decir, por lo que se dan por enterados de los mismos.

DECRETO 2021-0324	25/10/202	Expediente PLN/2021/11 -- Múltiples interesados --
-------------------	-----------	--

[CITAPLENO_27_10_2021]	1 10:21	
DECRETO 2021-0323 [Resolución recurso reposición Aragonesa]	21/10/2021 1 12:09	SIA 1633099 -- Expediente 910/2021 -- B44144848 ARAGONESA DE OBRAS CIVILES SL -- LICITACIÓN OBRAS PISCINA CUBIERTA --
DECRETO 2021-0322 [Resolución recurso reposición Aragonesa]	21/10/2021 1 11:57	SIA 1633099 -- Expediente 910/2021 -- B44144848 ARAGONESA DE OBRAS CIVILES SL -- LICITACIÓN OBRAS PISCINA CUBIERTA --
DECRETO 2021-0321 [RELACION DE FACTURAS 33.21]	20/10/2021 1 10:16	SIA 1635345 -- Expediente 1164/2021 -- RELACIÓN DE FACTURAS N° 33.21 DE 1100 A 1151 --
DECRETO 2021-0320 [6.0. 720210914_Resolución_Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	18/10/2021 1 13:18	SIA 1633099 -- Expediente 1050/2021 -- licitación cubierta de pistas de pádel --
DECRETO 2021-0319 [Licencia urbanística - ANAMARIA APETREI]	14/10/2021 1 13:48	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 945/2021 ANAMARIA APETREI -- Licencia urbanística Dde OBRA PROVISIONAL para Vallado solar en Pda. Plana, 2 - 54/204 --
DECRETO 2021-0318 [Licencia urbanística - MIGUEL VILLOORO VILLOORO]	14/10/2021 1 13:48	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 909/2021 -- Licencia urbanística. Instalación ascensor. C/ Zaragoza, 4. Miguel Villoro Villoro --
DECRETO 2021-0317 [Licencia urbanística - JUAN JOSE RAMIREZ VAZQUEZ]	14/10/2021 1 13:48	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 782/2021 -- Reparación tejado en C/ Talegón, 10. Juan José Ramírez Vázquez --
DECRETO 2021-0316 [RESOLUCIÓN_ALCALDÍA]	14/10/2021 1 9:15	SIA 1583595 -- Expediente 1135/2021 -- BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL 3046 DXJ DE BELÉN LAPARDINA BERNÚS POR TENER + 25 AÑOS --
DECRETO 2021-0315 [Licencia urbanística - LABORDA LOMBARTE SC]	14/10/2021 1 9:15	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1106/2021 -- LABORDA LOMBARTE SC -- Licencia urbanística Instalación solar autoconsumo en Explotación cunícola.
DECRETO 2021-0314 [RELACION DE FACTURAS 32.21]	07/10/2021 1 14:16	SIA 1635345 -- Expediente 1142/2021 -- RELACIÓN DE FACTURAS N° 32.21 DE 1057 A 1099 --
DECRETO 2021-0313 [Licencia urbanística - PABLO FRANCISCO GRACIA FERRAS]	07/10/2021 1 14:04	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1108/2021-- Licencia urbanística obra mayor, estructura, C/ Toledo, 10. Pablo Francisco Gracia Ferrás --
DECRETO 2021-0312 [Licencia_Act.N.Clas_1117-2021]	07/10/2021 1 14:04	SIA 1583098 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1117/2021 -- Licencia de actividad No Clasificada. Centro de Formación de Taekwon-do Ift. Actividad Deportiva-Formativa Cod. IAE 826. Lope de Vega, 8. Mireia Gonzalez Belmonte --
DECRETO 2021-0311 [Licencia urbanística - LAURA GARCIA CALDERÓN]	07/10/2021 1 14:04	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1123/2021-- Licencia urbanística obra menor C/ La Paz, 24-2-1 (Entrada C/ San Antonio, 25). Laura García Calderón --
DECRETO 2021-0309 [Licencia urbanística - MARIA MERCEDES SATORRA COMAS]	06/10/2021 1 13:46	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1105/2021 MARIA MERCEDES SATORRA COMAS -- Licencia urbanística obras menores embaldosado planta baja Av. Cortes de Aragón, 80.
DECRETO 2021-0310 [Licencia urbanística - COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE BAJO ARAGÓN, 13]	06/10/2021 1 13:46	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1104/2021 -- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE BAJO ARAGÓN, 13 -- Licencia urbanística obras menores reparación terraza C/ Bajo Aragón, 13.
DECRETO 2021-0308 [Decreto_inicio_Autorización_Especial_nave_restaurant e]	05/10/2021 1 13:36	SIA 1583098 -- 300 URBANISMO -- Expediente 151/2020 -- Autorización Especial para Rehabilitación de nave existente para uso de Restaurante en Camping el Roble, 44/31. Carlos Arrufat Puig. --
DECRETO 2021-0307 [Resolución de Alcaldía - AVANZABIO AGRO SOCIEDAD SL]	04/10/2021 1 14:27	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 971/2021 -- AVANZABIO AGRO SOCIEDAD SL -- Solicitud Autorización Especial en suelo no urbanizable de CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIOESTIMULANTE NATURAL --
DECRETO 2021-0306 [RESOLUCIÓN_ALCALDÍA]	04/10/2021 1 13:46	SIA 1583595 -- Expediente 1112/2021 -- BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL T2290AN DE ENRIQUE D. SEGURANA CELMA POR TENER + 25 AÑOS --

DECRETO 2021-0305 [7.Resolución_ Resolución de Alcaldía adjudicación]	04/10/2021 1 12:15	SIA 1633099 -- Expediente 1084/2021 -- A50308139 MONDO IBERICA SAU, B99144438 MASGEO ASOCIADOS SOCIEDAD LIMITADA, B01639608 GRUPO ESPACIOS VERDES 2013 SOCIEDAD LIMITADA -- construcción pistas de pádel SEGUNDA --
DECRETO 2021-0304 [Licencia urbanística - JORDI MONTES OSUNA]	01/10/2021 1 12:56	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1019/2021 -- JORDI MONTES OSUNA -- Licencia urbanística obras menores en C/ Bailén, 8. --
DECRETO 2021-0303 [Decreto-Prórroga_1004- 2021]	01/10/2021 1 12:36	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 1004/2021 -- TELECOBARAGON SL -- Renovación o Prórroga. Licencia O-42-2019. Despliegue de Red FTTH de Netllar --
DECRETO 2021-0302 [RELACION DE FACTURAS 31.21]	30/09/2021 1 12:45	SIA 1635345 -- Expediente 1116/2021 -- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 31.21 DE 1023 A 1056 --
DECRETO 2021-0301 [10. 20210413_ Resolución_ Resol ución de Alcaldía]	29/09/2021 1 14:26	SIA 1633099 -- Expediente 458/2021 -- X6168705J MIHAI DUMITRU BARB, B44185403 CONSTRUCCIONES FERNANDO SEGURANA SL, 40921027W JOSE LUIS RAJADEL GALVE -- LICITACIÓN OBRA MEJORA VIA URBANA TRAVESÍA DE SAN QUINTÍN --
DECRETO 2021-0300 [Prórroga_Licencia-URB- 425-2021]	29/09/2021 1 9:39	SIA 1582885 -- 300 URBANISMO -- Expediente 425/2020 --Prórroga de Licencia urbanística. Cubrimiento terraza. C/ Teruel, 5. Fernando Arnau Vallés --

### 3. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RSU.

Aprobación inicial de la modificación de las tasas de recogida domiciliaria de basuras y residuos que se ha aprobado en la Comisión. Los costes que nos estén dando tanto por los costes que nos supone el canon de vertidos a lo que está saliendo la tonelada de basuras. Principalmente debido a que se están incorporando progresivamente municipios al puerta puerta puerta que es un servicio que tienen mayor coste y la comarca ha decidido que se tiene que repercutir de forma proporcional a todos los municipios se les esté prestando ese servicio o no. Yo siempre les he dicho que creo que no es lo correcto, me parece bien que cuando se hicieron las pruebas piloto era una prueba piloto para ver si funcionaba o no y que todos debíamos de participar en el coste de manera proporcional, en función de los habitantes pero no entiendo, que una vez se ha acabado el estudio, porqué ese servicio unos disfrutaban y otros no, lo tengamos que seguir pagando entre todos, habrá cuestiones que se van a quedar allí y que después es las vamos a utilizar los que nos vayamos a incorporar que me parece bien que se cobren, pero lo que es el día a día del servicio entiendo que lo deberían de asumir a los que se le da el servicio y al resto conforme se vayan incorporando. Nosotros estamos pagando 42 euros anuales por la recogida de basuras, en los 14 años que llevamos en el Ayuntamiento no se había incrementado el coste de ese servicio nunca y realmente estaba siendo ya más que deficitario y por eso se ha planteado la subida de esos 8 euros anuales, sería 4 por semestre. Se pasa 2, semestralmente, para intentar equiparar el coste aunque probablemente este año ya nos quedaremos desfasados, ya que para este año, hay previsto que se incorporen al puerta a puerta 3 municipios más, que son Valjunquera, Valdeltormo y la Portellada me parece que son, por lo tanto incrementarán los costes de ese servicio, además de que sería el primer año que desde Alcañiz desde el vertedero no incrementarían los costes porque siempre sube el precio de la tonelada de basura pero bueno eso siempre según datos de comarca el servicio del puerta puerta el coste por vivienda aproximado está sobre los 90/ 92 € creo que era por vivienda, este año el precio de la tasa de basuras es de 42 anuales y el año que viene será de 50 y para los próximos años, habrá que incrementar hasta los 90 € el precio de la tasa. Alguna cuestión sobre esa modificación estamos todos de acuerdo, la daríamos por aprobada.

#### DICTAMEN Y ACUERDO

Visto que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2021, fue emitido informe por Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Visto que se ha emitido informe técnico-económico para la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por recogida domiciliaria de basuras y RSU supuesto de prestación de servicios públicos.

Visto que ha sido entregado, por la Secretaría, el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basuras y RSU.

Visto el proyecto de Ordenanza fiscal y de conformidad con lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía, se ha informado favorablemente el expediente por Intervención.

Visto el informe-propuesta de Tesorería.

Vista la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación,

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR: 9</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por recogida domiciliaria de basuras y RSU, con la redacción que a continuación se recoge:

«7.- TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Artículo 4º.- Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinadas en la siguiente tarifa:

	Año	Semestre
<b>EPÍGRAFE 1. Viviendas</b>		
<b>Viviendas</b>	50,20	25,10
<b>EPIGRAFE 2. Alojamientos</b>		
Hoteles, hoteles-apartamentos	92,50	46,25
Pensiones, fondas y hostales	92,50	46,25

<b>EPIGRAFE 3. Establecimientos de alimentación</b>		
Supermercados, economatos y cooperativas	78,50	39,25
Pescaderías, carnicerías y similares	78,50	39,25

<b>EPIGRAFE 4. Establecimientos de restauración</b>		
Restaurantes	78,50	39,25
Cafeterías	78,50	39,25
Wisquerías y Pubs	78,50	39,25
Bares	78,50	39,25
Tabernas	78,50	39,25

<b>EPIGRAFE 5. Establecimientos de espectáculos</b>		
Cines y teatros	65	32,50
Salas de fiestas y discotecas	92,50	46,25

<b>EPIGRAFE 6. Otros locales industriales y mercantiles</b>		
Centros oficiales	65	32,50
Oficinas bancarias	78,50	39,25
Almacenes de construcción	92,50	46,25
Demás locales no incluidos antes	65	32,50

<b>EPIGRAFE 7. Despachos profesionales</b>		
Por cada despacho	65	32,50
Si se halla ubicado en la misma vivienda	50	25

#### 4. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO DE INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2021, incoó expediente con el fin de modificar la ordenanza fiscal del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable que fue emitido en fecha 22 de octubre de 2021.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2021, se entregó el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras, elaborado por la Secretaría.

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal, se emitió informe de Intervención.

Visto que con fecha 25 de octubre de 2021, se emitió informe-propuesta de Tesorería.

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrobres, previa deliberación, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación

#### ACUERDO

<b>A FAVOR: 9</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. JESÚS VILORRO ARNAU D.ª SARA ROMEO VILORRO D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.valderrobres.es>.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

#### 5.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5/2021.

##### DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

Esta comisión habiendo examinado y deliberado el expediente número 5/2021 por el que se pretende modificar el Presupuesto del ejercicio 2021 de esta Entidad,

ACUERDA:

Primero: Que estima justificada la urgencia y necesidad de la modificación de créditos.

Segundo: Emitir dictamen favorable con relación a dicho expediente.

Tercero: Elevar el citado expediente para su aprobación inicial al Pleno de la Corporación, que adoptará el acuerdo que estime pertinente.

##### ACUERDO

<b>A FAVOR: 9</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 5/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## 6. RECONOCIMIENTO DE 4º TRIENIO A LA TRABAJADORA D.ª BALMA SERRET PALLARÉS.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, D.ª Balma Serret Pallarés, personal laboral indefinido de este Ayuntamiento, presento solicitud de reconocimiento y abono de servicios prestados a efectos del cómputo de trienios correspondientes al período comprendido entre el 1 de octubre de 2009 y el 1 de octubre de 2021.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, se emitió certificado de la Secretaria de este Ayuntamiento, según los datos obrantes en el citado servicio.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, se emitió informe de Intervención en relación con la existencia de crédito suficiente.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

El pleno, por unanimidad de sus miembros presentes toma el siguiente,

### ACUERDO

<b>A FAVOR: 9</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Reconocer los trienios y el abono de los mismos, a favor de D.ª Balma Serreta Pallarés Grupo E Puesto de Trabajo Monitora de tiempo libre.

**SEGUNDO.** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

**TERCERO.** Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

## 6. RECONOCIMIENTO DE 4º TRIENIO A LA TRABAJADORA D.ª PILAR BERENGUER AGUT.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, D.ª Pilar Berenguer Agut, personal laboral indefinido de este Ayuntamiento, presento solicitud de reconocimiento y abono de servicios prestados a efectos del cómputo de trienios correspondientes al período comprendido entre el 1 de octubre de 2009 y el 1 de octubre de 2021.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, se emitió certificado de la Secretaria de este Ayuntamiento, según los datos obrantes en el citado servicio.

Visto que con fecha de 22 de octubre de 2021, se emitió informe de Intervención en relación con la existencia de crédito suficiente.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

El pleno, por unanimidad de sus miembros presentes toma el siguiente,

### ACUERDO

<b>A FAVOR: 9</b>	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILLORO D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	<b>PSOE</b>	D. MIGUEL ANGEL ESTOPÍÑA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	<b>CHA</b>	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Reconocer los trienios y el abono de los mismos, a favor de D.ª Pilar Berenguer Agut, Grupo E Puesto de Trabajo Monitora de tiempo libre.

**SEGUNDO.** Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos de previsión del gasto y formalización del pago.

**TERCERO.** Dar cuenta de la resolución al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INTERVENCIONES

#### D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta. No habiendo ningún ruego o pregunta por parte de los señores concejales, se da por concluido el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno